

*Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 192; y se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 194 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 193/LXVI-I)*

### **Propuesta de metodología**

- 1.** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a:
  - Supremo Tribunal de Justicia;
  - Fiscalía General;
  - Consejería Jurídica del Ejecutivo.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

- 2.** Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 15 días naturales.
- 3.** Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo entre la legislación vigente y la iniciativa y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa, lo que será presentado a las diputadas y diputado integrantes de la Comisión como insumo para el análisis.
- 4.** Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones consultadas. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- 5.** Análisis y, en su caso, acuerdos.
- 6.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.